

Cuando el Gobierno pida los fondos necesarios para una Exposición nacional y para la parte que ha de tomar México en la internacional de Filadelfia, encontrará en el Congreso la liberalidad bastante para que los productos nacionales figuren dignamente.

La regularidad con que la administración cubre sus gastos, es un indicio claro del buen orden que preside á la percepción y á la inversión de las rentas federales. La del timbre, en lugar del papel sellado, hace mucho tiempo que está en suspenso. Ese largo período hace creer que el Gobierno habrá tomado todas las precauciones para que, sin oprimir á los causantes, el Erario no pierda en la sustitución.

Al concluir el ferrocarril de Veracruz á México por Jalapa, volverá la vida á las interesantes poblaciones que parecía se habían sacrificado al interés de la vía de Orizaba, y quedará probada la solicitud de los poderes federales por todos los Distritos que pueden ser beneficiados.

Los amantes del progreso vieron con sentimiento la caducidad de la última concesión para los ferrocarriles interoceánico é internacional; no por parcialidad en favor de una empresa determinada, sino por la demora inevitable que debía de sufrirse hasta la formación de otra. La promesa que hace el Ejecutivo de no omitir cuanto de él dependa para facilitar algún proyecto de condiciones equitativas, procurando establecer la base de una inmediata realización, debe tranquilizar á los Estados interesados y á la población entera que desea la comunicación de los dos Océanos, por una línea férrea.

En resumen: la paz pública que se consolida diariamente, las buenas relaciones con las naciones amigas y el espíritu de empresa que el Gobierno procura despertar y animar por todas partes; nos hacen esperar una era de ventura, á la que caminaremos con rapidez, cuando la tranquilidad se vea tan sólidamente establecida, que permita reducir el enorme presupuesto de guerra, que ocupando hoy la mayor parte de las rentas federales, las distrae de su más útil empleo, en telégrafos, caminos, ferrocarriles, canales y todas las otras obras que producen la prosperidad de un país. A la de México desea contribuir poderosamente el séptimo Congreso de la Union, que comienza hoy su tercer período de sesiones ordinarias.

SESION DEL DIA 1º DE ABRIL DE 1875.

DISCURSO DEL C. PRESIDENTE DE LA REPUBLICA.

CIUDADANOS DIPUTADOS:

Vuestra reunion en el dia designado por la ley fundamental, es una repetida prueba de la marcha regular de los poderes públicos y de la consolidación de nuestras instituciones. Es igualmente un motivo fundado para esperar que la República no pierda los beneficios de la paz, avanzando en la vía del progreso y de la libertad.

Nuestras relaciones con los gobiernos amigos continúan feliz y cordialmente cultivadas.

Para estrecharlas más con Guatemala é Italia, han sido enviados ya los representantes de la República, especialmente encargados de expresar á aquellos gobiernos los votos que hace el de México por la prosperidad de los pueblos cuyos destinos presiden.

Aprobada y ratificada conforme á las constituciones de México y de los Estados Unidos de América, la Convención de 20 de Noviembre de 1874, que prorogó por un año las facultades de la Comisión Mista establecida en Washington, fueron oportunamente canjeadas las ratificaciones, continuando los comisionados en el desempeño de sus importantes tareas.

La Comisión Pesquisidora en los Estados de Sonora y Chihuahua ha terminado sus funciones. Tan luego como se reciban sus informes, serán debidamente presentados al Congreso para su conocimiento.

Entre las reformas de la Constitución hechas recientemente con todos los requisitos que ella misma previene, la erección del Senado que se realizará en Setiembre próximo vendrá á ser en la composición del poder legislativo, el complemento de nuestra organización constitucional.

El Ejecutivo ha dado exacto cumplimiento á la ley orgánica de las adiciones y reformas constitucionales. Los restos de antiguas preocupaciones en el sentimiento religioso de algunas personas, arteramente y sin razón excitadas, dieron ocasión ó pretexto para formarse pequeñas bandas armadas, en una corta extensión de los Estados de Michoacán y Jalisco, azuzadas por los que aun fingían creer que pudieran privarse al pueblo mexicano de las conquistas selladas con su sangre, en las ideas y los principios que lo han colocado entre los pueblos más liberales y civilizados. Pronto terminarán esas pequeñas bandas, que incesantemente perseguidas, no han tenido ni tienen importancia ninguna para comprometer la paz de la nación.

Las resoluciones que el Congreso dictó en el período anterior de sesiones, con motivo de las cuestiones legales suscitadas en Yucatán y en Oaxaca, fueron pacíficamente cumplidas por el Ejecutivo, manteniéndose sin ninguna dificultad el orden público en los dos Estados, que han seguido del modo más tranquilo en su régimen normal.

Por las vacantes ocurridas en la Corte de Justicia, y las que próximamente ocurrirán por el término del período legal de algunos magistrados, pudiera ser oportuno que en las elecciones generales de Junio de este año se hicieran las de los nuevos magistrados, sin los que no podría cumplir sus altos deberes aquel Tribunal.

La conveniencia de decretar el Código de procedimientos en materia criminal, es justo motivo para recomendar á la ilustrada deliberación del Congreso la consulta hecha por el Ejecutivo sobre las modificaciones que ese Código requiere, en la organización de los Tribunales del Distrito Federal.

Merece también recomendarse á la consideración del Congreso, el proyecto que le ha presentado el Ejecutivo de una nueva Ordenanza de minería, tan útil en un país que tiene este ramo como una de las principales fuentes de su riqueza.

Terminado ya el proyecto del Código de comercio, será sometido al Congreso tan luego como se examinen las observaciones de la Cámara de comercio de esta ciudad, que por su indicación ha parecido muy conveniente oír, en materia de tan grande y general interés.

Con el establecimiento de la enseñanza de pedagogía y otros ramos en la escuela nacional secundaria de niñas, se le ha dado el carácter de una escuela normal, que podrá ser un buen plantel de profesoras. Se ocupa también el Ejecutivo en organizar una escuela normal de profesores, cuyo proyecto presentará oportunamente al Congreso para su examen y aprobación.

El proyecto de ley de instrucción primaria obligatoria, que el Ejecutivo ha presentado al Congreso, tiene el más alto y trascendental interés para generalizar la instrucción y elevar la condición moral de la sociedad.

La comisión enviada á observar en Asia el tránsito de Venus por el disco del sol, comunicó haber obtenido un éxito completo en la observación. Es satisfactorio que la Comisión Mexicana haya podido cooperar á los adelantos de la ciencia, formando con sus estudios y datos una obra que ya se dispuso publicar.

Solo falta una extensión como de tres leguas para terminar la construcción del ferrocarril de Veracruz á Jalapa, que seguramente podrá inaugurarse en Junio próximo, conforme á lo prescrito en la concesión.

Para la importante obra del ferrocarril de México á Leon, comenzaron sin retardo y han continuado sin interrupción, los estudios y reconocimientos necesarios en toda la distancia de México á Querétaro, estando ya fijado en un espacio de veintiocho kilómetros, el trazo que la vía deberá seguir.

Cerca de terminar el período anterior de sesiones, el Ejecutivo sometió al Congreso un

proyecto de ferrocarril de Leon al Rio Bravo, y otro de un ferrocarril de Guaymas á la frontera de Sonora y Arizona.

Están convenidas ya las bases de un proyecto que ahora se presentará al Congreso para un ferrocarril de Matamoros á la Laguna de Jesus María, y para las obras necesarias en la misma Laguna, con objeto de aprovechar sus buenas condiciones para formar en ella un excelente puerto, que ofrecerá á las embarcaciones grande amplitud y seguridad.

Se han situado los fondos necesarios para los faros de la Anegada de Afuera en Veracruz y del puerto de Tampico. Estas mejoras en los dos puertos serán de grande utilidad.

Continúan muy adelantados los trabajos para terminar el canal de la laguna de Tamiahua á Tampico; prosiguiéndose tambien los del canal que llevará las aguas del rio Armeria á la laguna de Cuyutlan.

No se omite empeño para adelantar en la construccion pendiente de algunas extensas líneas telegráficas. Se recibió ya todo el material para la línea de Tampico á Matamoros por Ciudad Victoria, que además de comunicar la capital de Tamaulipas, servirá para mantener segura por medio de dos líneas, la comunicacion telegráfica con el exterior. Desde que se restableció la paz á mediados de 1872, se han construido dos mil seiscientos kilómetros de telégrafo en las líneas del Gobierno.

La comision encargada de arreglar la Exposicion nacional, y de preparar la parte que corresponda á México en la Exposicion de Filadelfia, continúa desempeñando satisfactoriamente sus interesantes trabajos.

Los pagos de las listas civil y militar, así como los gastos ordinarios de la administracion, han seguido cubriéndose con toda regularidad.

Destinado de preferencia este periodo de sesiones á la formacion de los presupuestos, podrá el Congreso, con su ilustrado acierto, establecer en los ingresos y los gastos, todo aquello que mas convenga á las necesidades del servicio público.

Eficazmente se está cumpliendo la ley de 10 de Noviembre último, para continuar el reconocimiento y liquidacion de títulos de la deuda pública. Las operaciones que quedaron pendientes en las extinguidas secciones liquidatarias, se han proseguido por la Contaduría Mayor y la seccion respectiva de la Secretaría de Hacienda con empeño y asiduidad; esperando el Ejecutivo, que segun corresponde al legítimo interes de los acreedores, se concluya el despacho de todos los asuntos en el plazo señalado.

La ley del timbre, expedida en 31 de Diciembre de 1871, no se puso desde luego en práctica por falta de la oficina con la maquinaria y útiles necesarios para la impresion de estampillas. Allanao este tropiezo, se determinó en 1.º de Diciembre último que comenzase á regir en este año, y usando de la autorizacion que el Congreso confirió al Ejecutivo, hizo este en dicha ley importantes modificaciones favorables al público que la está cumpliendo en el Distrito federal y en la generalidad de los Estados, sin todas las dificultades que otras leyes semejantes suelen de ordinario producir.

Conforme al decreto del Congreso que permite á los buques de procedencia extranjera, arribar directamente á nuestros puertos de cabotaje para cargar ganado y maderas, el ejecutivo un reglamento que precaviese el contrabando, sin dejar de cumplirse plenamente los efectos de la ley en favor de la exportacion.

Como el aumento de la produccion minera en el partido de Mulegé, de la Baja California, y el buceo anual en sus costas, llevan á aquel puerto un importante movimiento mercantil, se determinó para favorecerlo, establecer allí un puerto de cabotaje. Del mismo modo, por las nuevas circunstancias de la línea divisoria entre la Alta y la Baja California, consideró el Ejecutivo que además de establecer el puerto fronterizo de Tijuana, convenia trasladar la aduana de Frontera, que estaba en Sonora, á Puerto Isabel, situado en la desembocadura del rio Colorado, en el Golfo de Cortés. Estas medidas eran exigidas por las cantidades de efectos que se introducen en aquellos puntos, y por el tráfico creciente con el aumento de poblacion.

Ha cuidado el Ejecutivo de que las colonias militares en los Estados fronterizos, quedasen provistas del armamento, el equipo y los demas elementos necesarios para su buena organizacion. De este modo, podrán llenar su importante mision de proteger las personas y las

propiedades de los habitantes de aquellos Estados, tan dignos por sus patrióticos sentimientos de la consideracion nacional.

Recibid, ciudadanos diputados, mis sinceras congratulaciones por veros de nuevo reunidos, para procurar con vuestra sabiduria y patriotismo el bienestar y prosperidad de la República.

DISCURSO DEL C. ANTONINO TAGLE, PRESIDENTE DEL CONGRESO.

CIUDADANO PRESIDENTE:

Después de muchos años de desaciertos y de luchas incesantes, ha entrado nuestra patria en un periodo de orden y de regularidad en todas sus funciones, procurando recobrar con su conducta actual los bienes que habia perdido en su primera época de existencia como nacion. Entre otros propósitos abriga el de observar fielmente la ley fundamental; y por eso las autoridades emanadas de ella cumplen con el deber de funcionar continua ó periódicamente segun los preceptos de aquella ley. El Congreso de la Union procurará siempre ejercer sus atribuciones dentro de los periodos fijados por la Constitucion, dando así el ejemplo, á todos los empleados públicos del cumplimiento de sus deberes.

Con el mayor interes ha escuchado el Congreso la reseña que acabais de hacer, la que demuestra la empeñosa eficacia del Poder Ejecutivo, ya para procurar la exacta observancia de las leyes, ya para promover y realizar todo aquello que pueda producir un beneficio público, ya por último, para colocar á nuestra República á la altura á que debe de llegar ante la consideracion de otros pueblos.

Bajo este aspecto es satisfactorio el saber, que los representantes de la República cerca de algunos Gobiernos extranjeros, cuyos nombramientos fueron aprobados por este Congreso, han salido ya de esta capital para sus respectivos destinos.

Mayor satisfaccion produce el saber que fué aprobada por el Senado y ratificada por el Presidente de los Estados-Unidos de América, la convencion de 20 de Noviembre de 1874; y que en consecuencia, los comisionados continúan desempeñando sus funciones. Del ejercicio desapasionado y justo de estas, espera México verse libre de pretensiones exageradas y hasta rapaces.

Pasando á los asuntos interiores, el Congreso y la nacion entera se regocijan viendo fracasar las malévolas intenciones de hombres ciegos ú obcecados, que creen posible entronizar de nuevo en México el reinado de los motines. No palpitante está aún la sangre derramada para conquistar instituciones civilizadoras, y para redimir á la patria de todo yugo extranjero, ora se manifieste por medio de la fuerza brutal, ora se escude bajo las apariencias de humildad y de obediencia, y no se dejará arrancar estas conquistas el pueblo mexicano, ni se dejará engañar por quienes le ofrezcan remediar sus males quebrantando sus leyes, asolando sus campos, sumiendo á sus familias en la orfandad y la desesperacion y derramando la sangre de las clases productoras del pobre pueblo, á quien se adula para revivir odiosos privilegios y un pasado ignominioso.

El Congreso espera confiadamente que el Ejecutivo restablezca pronto la paz en los lugares en que ha sido interrumpida, desplegando toda su energia y actividad para conseguir ese objeto.

El Congreso coadyuvará con empeño en los distintos ramos de la administracion, dictando las disposiciones convenientes para integrar la Suprema Corte de Justicia, y para que se pongan en ejecucion el Código de procedimientos en materia criminal, la ley de minería y el Código de Comercio.

Nos es universalmente conocida la falta de instruccion de nuestro pueblo, y todos recibimos con aplauso los esfuerzos que se hagan por cualquier autoridad ó persona, para difundir la instruccion bajo los mejores métodos conocidos. El establecimiento de una escuela

normal de profesoras, creada por la empeñosa solicitud del gobierno, contribuirá á ese objeto, y estimulará al Congreso para decretar el establecimiento de la escuela normal de profesores, luego que reciba la iniciativa correspondiente del Ejecutivo.

El porvenir del país está cifrado en gran parte en el desarrollo conveniente y violento de las mejoras materiales. Al ver la enumeracion de las que se han realizado, ó están en vía de ejecucion, se alienta la esperanza de que pronto desaparezca el marasmo que nos aniquila, abriendo ancho campo á la actividad individual y á todas las empresas benéficas. El próximo término del ferrocarril de Veracruz á Jalapa y el principio de los trabajos del de México á Leon, son para las comarcas que ellos van á atravesar, una prenda segura de próxima felicidad.

Para colocar bajo el mismo nivel á nuestras poblaciones del Norte, el Congreso examinará los proyectos relativos á la construccion de ferrocarriles entre Leon y la frontera del Norte, y entre Guaymas y la Arizona.

Grandes beneficios producirá al país la canalizacion de las lagunas de Tamiahua y Cuyutlan, cuyos trabajos continúan con actividad.

La construccion de líneas telegráficas ha encontrado excelente acogida en el pueblo y el gobierno mexicanos. Cuanto mayores son las dificultades naturales que presenta nuestro territorio á las vías de comunicacion, tanto mayor ha sido el empeño del Gobierno por llevar la chispa eléctrica hasta los mas recónditos pueblos de él, y hoy ocupa México uno de los primeros lugares entre las naciones que han dado mayor extension á sus comunicaciones telegráficas.

La nacion Norte-Americana ha abierto sus puertas á todas las demas de la tierra, para que acudan á disputar entre ellas la primacia en los adelantos humanos. México no presume de alcanzarla en ningun ramo; pero hará patentes en ese certámen sus esfuerzos para nivelarse con otras mas adelantadas. El Congreso no duda de que la comision nombrada por el Ejecutivo para arreglar la parte que corresponda á México en la Exposicion de Filadelfia, desempeñará bien y oportunamente su cometido, correspondiendo así á las miras patrióticas del Gobierno.

México debe enorgullecerse del éxito feliz que alcanzó en el Asia la Comision astronómica mexicana, pues por sus inteligentes esfuerzos, el nombre de nuestra patria es pronunciado hoy con respeto en aquellas remotas regiones.

Nuestros deberes como mexicanos y hasta como cristianos, nos exigen el poner todos los medios conducentes para salvar las vidas y los bienes de nuestros compatriotas de las fronteras del Norte y del Oriente, amagados sin cesar por los salvajes feroces. Nunca serán demasiados los esfuerzos que se hagan en ese sentido; y el Congreso recomendará siempre al Ejecutivo, fije toda su atencion en aquellos lugares, hasta devolverles la paz y la tranquilidad, para hacer amable y grata á sus habitantes la patria mexicana.

El Congreso cree que las disposiciones dictadas por el Ejecutivo en el ramo administrativo, deben de ser adecuadas y convenientes, porque él posee el conocimiento práctico de las necesidades de la administracion y del mejor remedio que se les puede aplicar. Por esto no duda de que producirán buenos efectos el reglamento de 21 de Diciembre, el establecimiento de un puerto de cabotaje de Mulegé, el de otro fronterizo en Tijuana y la traslacion de la aduana de Frontera á Puerto Isabel.

Interesado el crédito de la nacion en que se concluyesen las operaciones que dejaron pendientes las antiguas Secciones Liquidatarias, expidió el Congreso la ley de 10 de Noviembre del año próximo pasado; y hoy debe de felicitarse, al saber por el informe que acabais de dar, que las respectivas Secciones de la Contaduría y de la Secretaria de Hacienda, encargadas de esas tareas, las han desempeñado con asiduidad y empeño, y que probablemente las terminarán dentro del plazo fijado por la ley.

Es de sentirse que la observancia de la ley del timbre encuentre tropiezos y dificultades en algunos aunque muy pocos Estados. Confía el Congreso en que esas dificultades serán razonable y equitativamente vencidas; y si para conseguirlo fuese necesaria la accion legislativa, no vacilará en interponerla.

Deber es del Congreso, en el presente periodo, ocuparse de preferencia en la formacion de

los presupuestos, porque así lo ordena la Constitucion, y procurará cumplirlo, empleando todo el tiempo y toda la dedicacion que demanda tan grave y trascendental materia.

Este periodo será el último que funcione sola la Cámara de diputados. En el próximo mes de Setiembre comenzará á funcionar la Cámara de senadores, institucion indispensable en nuestro sistema federativo y aconsejada por la experiencia de otros pueblos. De ella espera la nacion grandes bienes, porque mantendrá el equilibrio entre los poderes y la estabilidad de nuestras leyes y de todos nuestros elementos tradicionales, y consolidará las conquistas de nuestra revolucion.

En resumen, si el país no prospera tanto cuánto apetece los mexicanos, es innegable que dia á dia se realizan importantes mejoras morales y materiales, cuya benéfica influencia se hará sentir dentro de muy poco tiempo. El informe que acabais de dar al Congreso, ciudadano Presidente, lo demuestra, y demuestra tambien que el Supremo Poder Ejecutivo de la Union cuenta con el apoyo de todas las autoridades federales y de los Estados, y lo que es mas, con el del pueblo mexicano que lo elevó á ese alto puesto.

SESION DEL DIA 16 DE SETIEMBRE DE 1875.

DISCURSO DEL C. PRESIDENTE DE LA REPUBLICA.

CIUDADANOS DIPUTADOS Y SENADORES.

Por la primera vez bajo el régimen político establecido en 1857, viene á funcionar compuesto de dos Cámaras el Poder Legislativo de la Union. La institucion del Senado completa nuestro sistema constitucional, ofreciendo nuevas esperanzas de bienestar; ya porque se combina la representacion igual de los Estados con la proporcional á la poblacion, ya porque el mayor acopio de luces y la doble discusion de las leyes, harán del Congreso federal un centro fecundo en bienes para la República.

Iniciada esta reforma hace ocho años, se realiza despues de ser considerada por varios Congresos, aprobada por las Legislaturas de los Estados, y sancionada con todos los requisitos del Código fundamental. Podemos congratularnos por esta elocuente muestra del curso regular de nuestras instituciones, en las que se ha introducido esta modificacion trascendental, no como efecto de una impresion apasionada, ni menos de la violencia, sino por una discusion tranquila y por una ilustrada persuasion de la conveniencia pública.

Nuestras relaciones con las potencias amigas continúan cordial y felizmente cultivadas.

Están ya reunidos los datos necesarios para fundar el proyecto de tratado de limites entre México y Guatemala, cuya conclusion se procurará con empeño, deseando apresurar el término satisfactorio de este asunto, que durante medio siglo ha ocupado la atencion de ambos países.

Comunicado al Ejecutivo el restablecimiento de la monarquía en España, ha sido acreditado de nuevo el representante de México en Madrid.

Los trabajos de la Comision mista establecida en Washington están casi terminados, faltando solo la decision de algunos casos, así como la resolucion del Arbitro sobre varios de aquellos en que no hubo acuerdo entre los Comisionados. A la próxima conclusion de este importante asunto, se presentará al Congreso para su conocimiento.